



E.L.A. ESTELLA DEL MARQUÉS

Municipio de Jerez de la Frontera

XXXVIII SEMANA CULTURAL

ESTELLA DEL MARQUÉS 2026

XIII CONCURSO GASTRONÓMICO “BAGUETTE RELLENA – LIBRE INSPIRACIÓN”

BASES:

1. Estas Bases tienen por objeto establecer las normas reguladoras de la concesión de obsequios para los/as ganadores/as del Concurso Gastronómico 2026, por parte de la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, que se celebrará el 9 de julio de 2026. El concurso tiene por finalidad potenciar la Semana Cultural unida a la gastronomía, incentivando la participación de la ciudadanía en un evento tradicional de carácter lúdico y cultural.
2. No es necesario inscripción previa, las personas interesadas en participar solo tendrán que estar media hora antes del comienzo del Concurso, es decir a las 20:30 h. en la Plaza San Miguel.
3. El Concurso será unificado en un único plato: “BAGUETTE RELLENA – LIBRE INSPIRACIÓN”. Este año invita a cocineros/as aficionados/as, amantes de la cocina saludable de una Baguette rellena más original “libre inspiración” y elaborada con productos frescos de la temporada. Queremos saborear propuestas que no solo conquisten el paladar, sino que también celebren la riqueza de nuestra tierra, sean atractivas visualmente, innovadoras, rompedoras con lo tradicional y apuesten por un estilo de vida más respetuoso con el medio ambiente.
4. Podrán concursar todas aquellas personas que lo deseen y sean mayores de edad. Cada casa y familia podrá participar con un único plato. Desde la organización del concurso se facilitará una nota con un número y el nombre del plato para colocarlo al lado y así distinguirlo con una denominación.
5. Se utilizarán vallas o algún tipo de cierre para delimitar el espacio del concurso, durante la degustación del jurado no podrán interferir los participantes en las decisiones de éste ni estar en este mismo espacio.
6. El contenido de los platos presentados pasa a ser propiedad de la organización del concurso, que los ofrecerá, una vez finalizada la cata por parte del jurado, a los participantes y al público asistente para su degustación de manera libre y gratuita.
7. El Jurado estará compuesto por personas con experiencia y cualificación en el mundo de la cocina y la Hostelería en general Profesional de Hostelería de Jerez: José Antonio Salas Alcázar, escritor y asesor gastronómico del siglo I y Miguel Ángel Flores, Asesor Gastronómico, Sumiller, Formador del Vino de Jerez y Técnico en Enoturismo.

Código Seguro De Verificación	ITnXl6dROBwGDA8iEWM3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente De La Ela De Estella Del Marqués Ricardo Sánchez Vega	Firmado	07/07/2026 13:42:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ITnXl6dROBwGDA8iEWM3UA==		





E.L.A. ESTELLA DEL MARQUÉS

Municipio de Jerez de la Frontera

8. El jurado dará a conocer el veredicto y a continuación se realizará la degustación libre y gratuita.
9. Obsequio por gentileza del Jurado para los/as 3 primeros/as clasificados/as.
10. Obsequio para todos/as los/as participantes por gentileza del Ayuntamiento de Estella del Marqués.
11. Premios. Primero, Segundo y Tercero.
12. Por el hecho de participar, cada concursante acepta las presentes bases.
13. Podrá ser declarado desierto cualquier premio del concurso si no existiesen méritos suficientes para su concesión. Los premios se entregarán en la Plaza San Miguel el mismo día del concurso, una vez finalizada la deliberación del jurado.

Estella del Marqués fecha a firma electrónica.

PRESIDENTE DE LA E.L.A. DE ESTELLA DEL MARQUÉS

Fdo.: Ricardo Sánchez Vega.

Código Seguro De Verificación	ITnXl6dR0BwGDA8iEWM3UA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	El Presidente De La Ela De Estella Del Marqués Ricardo Sánchez Vega			Firmado	07/07/2026 13:42:09
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ITnXl6dR0BwGDA8iEWM3UA==				

